

## Asistencia Médica para Morir

La Ley de Opciones para el Fin de vida de Colorado fue aprobada por los votantes de Colorado en 2016 para permitir la asistencia médica para morir. Esto significa que una persona elegible con una enfermedad terminal puede recibir una receta de medicamentos que puede elegir tomar para lograr una muerte pacífica.

Preguntas frecuentes	
<b>¿Quién es elegible?</b>	<p>Para ser elegible para recibir ayuda médica para morir, debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser un adulto</li> <li>• Estar enfermo terminal con seis meses o menos de vida</li> <li>• Ser mentalmente capaz de tomar sus propias decisiones de atención médica.</li> <li>• Ser un residente de Colorado</li> <li>• Estar actuando voluntariamente</li> <li>• Ser capaz de tomar el medicamento por su cuenta</li> </ul>
<b>¿Qué pasos debo seguir?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hable con su proveedor sobre sus deseos; si su proveedor no desea participar (ese es su derecho por ley), le referirá a alguien que sí lo hace. Un doctor o enfermero practicante pueden ser un prescriptor para la ayuda médica en morir.</li> <li>• Se necesitan al menos dos citas con el proveedor que prescribe, separadas por al menos 7 días. Estas se consideran las "solicitudes verbales" requeridas. Pueden ser en persona o por telemedicina.</li> <li>• Hable con un proveedor de consultoría que confirmará que es elegible para recibir el medicamento. Puede ser un doctor o un enfermero practicante.</li> <li>• Hacer una solicitud por escrito al proveedor que prescribe utilizando el formulario estatal requerido que ha sido firmado por 2 testigos; una vez listo, puede ser entregado al equipo médico en cualquier momento durante el proceso, incluyendo su presentación electrónica.</li> <li>• Una vez que hayas completado todos los pasos requeridos, tu proveedor asignado necesita ordenar la medicación para ti y enviar una notificación al estado.</li> </ul>
<b>¿Las solicitudes pueden ser realizadas por otra persona?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No, solo usted puede hacer las solicitudes verbales y escritas, y debe poder tomar el medicamento usted mismo.</li> </ul>
<b>¿Qué tiene que hacer mi proveedor?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos proveedores de Colorado (ya sean médicos o enfermeras practicantes) deben consultarte y estar de acuerdo en que eres elegible para recibir ayuda médica para morir al cumplir con los pasos mencionados anteriormente. Un proveedor recetará el medicamento y el otro proveedor dará una opinión de consulta. Si ninguno de los médicos puede determinar si tiene la capacidad mental para hacer esta solicitud, un</li> </ul>

	psiquiatra o psicólogo puede necesitar evaluarlo para asegurarnos de que puede tomar sus propias decisiones sobre atención médica
<b>¿Tengo que tomar el medicamento si lo obtengo?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No, puede recibir el medicamento y optar por no usarlo. Esa elección es siempre suya.</li> </ul>
<b>¿Cuáles son mis otras opciones para el final de mi vida?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo del dolor y los síntomas: se puede proporcionar en entornos médicos o de vida asistida, y en el hogar. Implica el uso de medicamentos y otras terapias como masajes, acupuntura y aromaterapia para brindar comodidad.</li> <li>• Hospicio: para las personas con un pronóstico de seis meses o menos, el cuidado de hospicio se enfoca en la calidad de vida en lugar de la duración de la vida, con el objetivo de la comodidad. Contará con un equipo de profesionales de la salud que trabajarán con usted y su familia para ayudarlo a controlar sus síntomas y brindarle apoyo espiritual.</li> <li>• Dejar de comer y beber voluntariamente (VSED por sus siglas en inglés): algunas personas optan por dejar de comer y beber para acortar el proceso de muerte. Se debe controlar el dolor y los síntomas para disminuir cualquier molestia, y puede ser manejado por el equipo de cuidados paliativos.</li> <li>• Rechazar o suspender el tratamiento de soporte vital: los tratamientos destinados a prolongar la vida (por ejemplo, sonda de alimentación, ventilador, antibióticos, etc.) pueden rechazarse en cualquier momento. Se debe controlar el dolor y los síntomas para disminuir la incomodidad.</li> <li>• Sedación paliativa: esta opción implica estar medicado para reducir la conciencia.</li> </ul>

(Fuente: [CompassionandChoices.org](http://CompassionandChoices.org))

**Si tiene más preguntas sobre sus opciones para el fin de vida, hable con su proveedor. Para obtener más información, consulte cualquiera de los recursos que se enumeran a continuación.**

Compassion & Choices (Compasión y Elecciones): [www.compassionandchoices.org](http://www.compassionandchoices.org)

Death with Dignity (Muerte con Dignidad): [www.deathwithdignity.org/states/colorado/](http://www.deathwithdignity.org/states/colorado/)

Colorado Department of Public Health & Environment (Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado): [www.colorado.gov/pacific/cdphe/medical-aid-dying](http://www.colorado.gov/pacific/cdphe/medical-aid-dying)